Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe – http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 1005 -D-FLCH-19

Lima, 09 de octubre de 2019

VISTO *el expediente con registro de Ingreso Nº 07728-FLCH-2017, relativo a la designación de la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, como Vicedecana Académica encargada de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Decanato Nºs.200 y 331-D-FLCH-17, de fechas 23 de febrero y 06 de abril de 2017, ratificada por Resolución Rectoral Nº02392-R-17 de fecha 08 de mayo de 2017, se encargó a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, con código Nº 056049, Directora de la Escuela Profesionales de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017, hasta la designación del Titular ;

Que mediante Resolución Rectoral Nº 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017, se aprobó la designación de la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de diciembre de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral Nº 07014-R-18 de fecha 12 de noviembre de 2018, se acepta la renuncia de Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias de la Humanas, a partir del 15 de agosto de 2018;

Que mediante Resolución de Decanato Nº 850-D-FLCH-2017 de fecha 06 de setiembre de 2017, se aprobó designar a partir del 07 de setiembre de 2017, a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, con código Nº 056049, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Informe Nº 2034-OGAL-R-2018, de fecha 06 de diciembre de 2018 la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad, señala que la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, habría estado ejerciendo dos designaciones, de funciones simultaneas, siendo los cargos como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, renunciando posteriormente al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por lo que habría existido un periodo paralelo ejerciendo ambos cargos; es decir, desde el 07 de setiembre de 2017 al 15 de agosto de 2018, por lo que se debe dejar sin efecto la Resolución de Decanato Nº 850-D-FLCH-2017, emitiéndose un nuevo acto administrativo ; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º ***Dejar sin efecto*** *la Resolución de Decanato Nº 850-D-FLCH-2017, de fecha 06 de setiembre de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.*

2º ***Dar por concluido*** *el encargo de la Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, a partir del 06 de setiembre de 2017, dándoles las gracias por los servicios prestados.*

3º ***Validar*** *las acciones ejecutadas por la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, desde el 10 de febrero de 2017 hasta el 15 de agosto de 2018, como encargada del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

4º ***Asignar funciones*** *a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García con código Nº 056049, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de agosto de 2018.*

5º ***Elevar*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano